

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119727

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



CONENVÍOS

Denominación del Signo: CONENVÍOS

Reivindicación de colores: PANTONE:

#E9954A – RGB(233,149,74)

- Naranja medio.

- Pantone aprox.: 1575 C – 1585 C (también puede caer cerca de 151 C en algunas impresiones).

#D56A39 – RGB(213,106,57)

- Naranja rojizo.

- Pantone aprox.: 172 C – 173 C (si se percibe más profundo, mirar 1665 C / 1595 C).

#B83528 – RGB(184,53,40)

- Rojo/naranja oscuro.

- Pantone aprox.: 1805 C – 1797 C (zona de rojos cálidos).

#C5C8C3 – RGB(197,200,195)

- Gris medio claro.

- Pantone aprox.: Cool Gray 3 C – 4 C.

#DDDEDA – RGB(221,222,218)

- Gris muy claro.
- Pantone aprox.: Cool Gray 1 C – 2 C.

Limitación al alcance del derecho:

La marca CONENVÍOS se configura como un signo mixto compuesto por el elemento denominativo “CONENVÍOS”, escrito en tipografía estilizada y con suficiente distintividad fonética y conceptual, junto con un elemento figurativo integrado por una esfera gris, una cinta curva en degradado naranja-rojo y un cubo tridimensional en tonos cálidos que representan dinamismo, movimiento y actividad logística. Esta composición confiere al signo un carácter distintivo que permite identificar de manera única los servicios de transporte, envíos, mensajería, logística o actividades afines ofrecidos por su titular, protegiendo tanto la expresión verbal como la combinación gráfica específica en la forma en que se presenta al consumidor.

El registro de la marca otorga a su titular el derecho exclusivo de usar el signo, oponerse al registro o uso de signos idénticos o confundiblemente similares, impedir imitaciones que generen riesgo de confusión, asociación o aprovechamiento injustificado, y licenciar o ceder su uso bajo condiciones de control de calidad. La protección cubre la denominación completa, la composición gráfica y la impresión global del conjunto marcario, sin extenderse a formas geométricas genéricas ni colores aislados. La marca queda protegida frente a actos que afecten su distintividad, prestigio o capacidad identificadora en el mercado, garantizando así su función esencial de diferenciar los servicios del titular frente a los de terceros.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TRANS LIDHER S.A.S.
Calle 20 No 68 a 23
BOGOTÁ 110931 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SEBASTIAN CAMILO BARRERA CAICEDO, Cra71 D No. 66-18, BOGOTÁ 60001 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.